

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 20 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, de notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 29 de julio de 2020, dictado por esta Delegación Territorial, respecto al pago de indemnización por despido, iniciado a la persona que se cita.

Intentada la notificación a la persona con DNI núm. 27227746-R, en el domicilio que consta en el expediente, siendo ambos intentos infructuosos, se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a notificar el Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de fecha 29 de julio de 2020, dictada por esta Delegación Territorial en el expediente de reintegro como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo núm. 411/2020, de 9.6.2020, dictada en el recurso de casación en unificación de doctrina núm. 5002/2018.

A C U E R D A

Se proceda a la instrucción del oportuno procedimiento para declarar el pago indebido y resolver el procedimiento de reintegro de la cantidad percibida de 6.183,61 euros, más los intereses de demora devengados desde el día siguiente al pago de la mencionada cantidad hasta la fecha de su ingreso, por parte de la persona con DNI núm. 27227746-R, efectuado por esta Delegación Territorial en la nómina del mes de febrero de 2019, en cumplimiento de las sentencias dictadas por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Almería y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Así mismo, se le informa que se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para personarse en las dependencias y tener conocimiento del acuerdo de inicio, así como del expediente administrativo, pudiendo igualmente en el mismo plazo, realizar alegaciones o presentar los documentos que estime pertinentes, así como proponer las pruebas que considere oportunas concretando los medios de que pretendan valerse.

Según el artículo 46 de la Ley 39/2015, se le comunica que el expediente obra en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, sita en calle De las Tiendas, 12, 2.ª planta.

Almería, 20 de octubre de 2020.- El Delegado, Antonio José Jiménez Rosales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»